



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO OFICIAL

RENUNCIA AL IMSS INSTITUCIONAL (IDSE-IMSS)

FDSEUNCOS/015

NOMBRE DEL(A) ESTUDIANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

CARRERA		GRUPO	
----------------	--	--------------	--

PRESTACIÓN MÉDICA CON LA QUE CUENTA	IMSS BIENESTAR (SEGURO POPULAR)		IMSS (FAMILIAR/TRABAJO)	
	ISSSTE (FAMILIAR/TRABAJO)		ISSFAM / SEDENA (FAMILIAR)	
	OTRO (ESPECIFICAR)			

VIGENCIA DEL SERVICIO MÉDICO

* Se anexa al presente, copia simple del Carnet de Citas vigente del Servicio Médico con el que se contará durante la carrera profesional para control Escolar y en caso de emergencia médica.

NOMBRE Y FIRMA DEL(A) ESTUDIANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL(A) TUTOR(A)

Con base en el Artículo 25, Fracción XX, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de la Costa, es derecho de todo miembro de la comunidad estudiantil, contar con la garantía de la vigencia de derechos del seguro facultativo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que gestionará la Universidad en tiempo y forma. En los casos en los que cuenten con servicios médicos vigentes, IMSS, ISSSTE y/o cualquier otro servicio de salud por parte de sus padres o tutores, deberán notificar al Departamento de Servicios Escolares su número de afiliación. Para estos casos, la Universidad no gestionará el seguro facultativo ante el IMSS.